



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6914

Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Artà

Una vez aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria extraordinaria y urgente de día 13 de julio de 2023, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Artà, de acuerdo con lo establecido en artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, fecha de la firma electrónica (14 de julio de 2023)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

